



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0040852/2016

VISTO:

Las actuaciones del epígrafe, en las que tramita la Licitación Pública 4/17 convocada por el Art. 2° de la Resolución Rectoral 2560/16 (fs. 275/276) para contratar la "Provisión de bolsas para extracción de sangre - Segundo llamado" con destino al Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia"; y

CONSIDERANDO:

El Informe Técnico de Precios Testigo que practica la Sindicatura General de la Nación a fojas 320/vta.;

Que la Comisión Evaluadora que entendió en el trámite, designada por el Art. 3° del citado dispositivo, luego de apreciar los aspectos formales, legales y cuantitativos de las propuestas y sobre la base del cuadro comparativo de ofertas, aconseja preadjudicar la licitación en cuestión a la firma CASA OTTO HESS S.A. (CUIT 30-52600883-5) por ajustarse a lo solicitado y resultar conveniente (Dictamen de Evaluación 130/17 - fs. 586/593);

Lo manifestado por la Dirección de Administración y Finanzas del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" en su intervención de fojas 612;

El informe que a fojas 616 elabora la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número 60.993 (fs. 620/vta.);

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su despacho de fojas 622;

Por ello, y teniendo en cuenta que el acto se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Decretos 1023/01 y 1030/16, en la Ord. HCS 5/13, en la Resolución Rectoral 1218/16 y en la Resolución HCS 712/16,

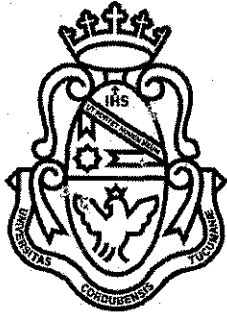
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Pública 4/17 "Provisión de bolsas para extracción de sangre - Segundo llamado" y adjudicarla a la firma CASA OTTO HESS S.A. (CUIT 30-52600883-5) por la suma total y con la imputación que se consigna en la planilla de fojas 616, la cual constituye el anexo de la presente.

El monto adjudicado será afrontado con fondos de los Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia".

81




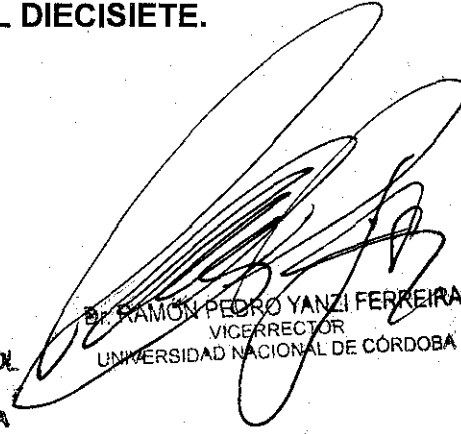
Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0040852/2016

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Ing ROBERTO E. TERZARIO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1023



UNC	Fecha:	CUDAP:	SOLICITUD DE RESOLUCIÓN HCS
	27/06/2017	40852/2016	

Se requiere, según consideración del HCS **APROBACIÓN** de la LICITACIÓN PÚBLICA N°130/2017, convocada para "CONTRATAR LA PROVISIÓN DE BOLSAS DE EXTRACCIÓN DE SANGRE- SEGUNDO LLAMADO", según Dictamen de Evaluación N° 130/2017 obrante a fs. 586/593 y que, de las constancias que obran en las presentes, el procedimiento se habría llevado a cabo de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1023/01, Dcto. 1030/2016 y Ordenanza del HCS N°05/13, RR 1218/16 y RHCS 712/16 según el encuadre legal realizado por la Dependencia en Resolución Rectoral N° 2560/2016 obrante a fs. 275/276

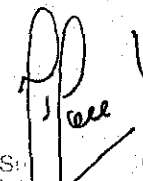
Licit. Pública x	Licit. Privada	Contr.Directa	Motivo:	APROBACION x	AUTORIZACION
------------------	----------------	---------------	---------	--------------	--------------

COMISION EVALUADORA: según Resolución Rectoral 2560/17

ADJUDICATARIOS	Rengiones Adjudicados	Importe Total
CASA OTTO HESS S.A. CUIT:30-52600883-5 Según Dictamen de Evaluación 130/17 DE FS. 586/593 <u>Notas:</u> 1-El monto adjudicado será afrontado con Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados según informa a fs. 261 por el Director Ejecutivo.		\$7.140.300,00*

IMPUTACION					
FUENTE: 12	Progr.	Sub-progr. 00	Proy. 00	Actividad 0	Afectación 2017
DEP: 09	////	////	////	////	\$7.140.300,00*

OBSERVACIONES: la presente planilla sustituye a la obrante a fs. 613

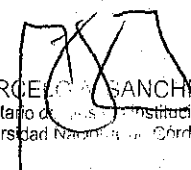

 Lic. S. K.
 Directora de G. - DGC.
 Secretaría de Gestión Institucional

SECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

DE *13 de julio* 2017

Pase a **Secretaría General**

Sirva de atenta nota.


MARCELA SANCHEZ
 Secretario de G. Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba